



SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES O SERVICIOS

Fecha: 20 de mayo de 2026

La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANTONIO RICAURTE, del municipio de Santana - Boyacá , convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, respecto de la actividad contractual inferior a los 20 S.M.M.L.V, y que lo establece en el manual de contratación para la presente vigencia, en su artículo No 9 sobre **TRÁMITE DE SELECCIÓN OBJETIVA** se debe hacer en los valores superiores a **1 SMLMV hasta los 15 SMLMV**, para seleccionar a los proveedores interesados a fin de prestación de servicios con las siguientes características:

1. Objeto: SUSCRIPCIÓN DERECHO DE USO TEMPORAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR COMPUCOL 2026, A TRAVÉS DE INTERNET (PLATAFORMA WEB), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO RICAURTE DEL MUNICIPIO DE SANTANA
2. Presentación de propuestas: al correo santanaantonioricaurte@sedboyaca.gov.co o en la sede principal de la Institución Educativa Técnica Antonio Ricaurte.
3. Imputación Presupuestal:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	COMPLEMENT O SGP	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO
23 TRANSFERENCIAS NACIONALES	2.003.001.3.2.01.01.005 .02.03.01.01.01	Asignacion matricula	Adquisición de plataformas para complemento de servicio educativo	DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS (\$2,950,000)

4. Cronograma según planeación institucional

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de necesidad	20 de mayo de 2026	Cartelera de la Institución Educativa
Término para presentar propuestas	Hasta el 21 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m.	Oficina de Pagaduría de la Institución o al correo santanaantonioricaurte@sedboyaca.gov.co
Evaluación de propuesta		No se realizará evaluación comparativa de ofertas , en razón a la inexistencia de pluralidad de oferentes debidamente justificada en el estudio previo, por tratarse de proveedor único del software requerido.
Emisión de la orden de suministros o servicios	21 de mayo de 2026 aproximadamente antes de las 4:30 p.m.	Oficia de Rectoría de la Institución según directrices del manual de contratación establecido por acuerdo de consejo directivo para la vigencia



Suscripción del contrato	22 de mayo de 2026	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa ubicado en calle 5 # 3 – 02 o por correo santanaantonioricaurte@sedboyaca.gov.co Posteriormente su publicación en SECOP II por la aplicación de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente
--------------------------	--------------------	---

5. Modo de contratación:

Inexistencia de pluralidad de oferentes – justificación técnica y jurídica

De conformidad con el Manual de Contratación vigente de la Institución Educativa y los principios de selección objetiva, se deja constancia que en el presente proceso **no existe pluralidad de oferentes**, en razón a la naturaleza del objeto contractual.

El objeto corresponde al **servicio de derecho de uso, licenciamiento, soporte y actualización de un software especializado (COMPUCOL)**, el cual se encuentra protegido por normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Al tratarse de una suscripción anual donde el proveedor factura por el "uso de la plataforma", se configuran las siguientes condiciones: No hay transferencia de propiedad: La institución educativa no es dueña del software; solo paga por el derecho de acceder a él durante 12 meses.

Dependencia de un tercero: Si se deja de pagar la anualidad, el acceso se corta.

Facturación como uso/servicio: El proveedor cobra por la disponibilidad y soporte de la plataforma, no por la venta de un bien intangible.

En este sentido, el proveedor es el **único titular autorizado** para:

- Otorgar licencias de uso del sistema
- Realizar actualizaciones del software
- Brindar soporte técnico especializado
- Administrar la infraestructura y bases de datos asociadas

Por lo anterior, **no es posible acudir al mercado para realizar comparación de ofertas**, toda vez que ningún otro proveedor cuenta con acceso al código fuente, ni con la titularidad legal del software que permita garantizar la continuidad, integridad y seguridad de la información institucional.

En consecuencia, se configura la causal de **proveedor único**

La propuesta deberá contener los siguientes documentos según manual de contratación vigencia 2026

No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
1	Propuesta Integral	Persona Natural / Jurídica	Alcance técnico, valor total, forma de pago y vigencia.
2	Certificado Cámara de Comercio	Persona Jurídica / Natural	Vigencia no mayor a 90 días.



No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
3	Cédula de Ciudadanía	Persona Natural / Rep. Legal	Fotocopia legible.
4	Seguridad Social (SGSSI)	Persona Natural / Jurídica	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la Institución Educativa, en su calidad de entidad estatal contratante, deberá exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social por parte de los contratistas personas naturales. Para tal efecto: 1. Previo a la suscripción del contrato, el contratista deberá aportar certificación de afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión, y al Sistema General de Riesgos Laborales cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera. 2. Como requisito para el trámite de pagos, el contratista deberá presentar la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) debidamente pagada correspondiente al período ejecutado. 3. Para la liquidación del contrato, será obligatorio anexar la planilla PILA pagada correspondiente al último período de ejecución contractual, como condición previa a la suscripción del acta de liquidación y al pago de saldos pendientes, si los hubiere. La verificación podrá efectuarse mediante revisión de la planilla PILA y consulta en el Registro Único de Afiliados (RUAF), cuando resulte procedente. El incumplimiento de esta obligación impedirá el trámite de pagos y la liquidación contractual hasta tanto se acredite el cumplimiento integral de los aportes.



No.	Documento Requerido	Tipo de Proponente	Especificaciones Técnicas y Observaciones
			La permanencia o clasificación en programas de focalización social, incluido el Sisbén, no exime al contratista de la obligación legal de cotizar como independiente cuando perciba ingresos derivados de un contrato estatal.
5	RUT (Actualizado)	Persona Natural / Jurídica	Debe incluir Responsabilidad 52 si factura electrónicamente.
6	Garantías y Pólizas	Persona Natural / Jurídica	Según riesgo o cuantía (>10% menor cuantía).
7	Antecedentes (PRO/CON/POL)	Persona Natural / Jurídica	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas.
8	REDAM (Ley 2097 de 2021)	Persona Natural	Obligatorio: Consulta de no reporte en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9	Hoja de Vida DAFP	Persona Natural	Obligatorio para servicios profesionales o apoyo a la gestión.
10	Certificación Bancaria	Persona Natural / Jurídica	Incluye Nequi/Daviplata (Concepto DIAN 176 de 2023).
11	Experiencia Acreditada	Persona Natural / Jurídica	Certificaciones con cumplimiento a satisfacción o que demuestren actividades relacionadas



6. Los aspectos técnicos para proveer mediante proceso contractual

VERSION	DESCRIPCION	CANTIDAD
2026	El contratista se obliga a garantizar la disponibilidad, integridad y actualización del software especializado COMPUCOL SUSCRIPCION ANUAL, cubriendo los siguientes componentes técnicos: ♦ Administración en Cloud Computing Se requiere una solución que permita la gestión de la infraestructura tecnológica en la nube, asegurando acceso permanente, disponibilidad de la información y reducción de costos en equipos físicos. ♦ Seguridad de la Información La institución busca implementar medidas robustas de seguridad que garanticen la protección de los datos académicos y administrativos, preservando su confidencialidad e integridad. ♦ Almacenamiento Se necesita contar con soluciones de almacenamiento que faciliten la organización, acceso y resguardo seguro de la información institucional. ♦ Mesa de Ayuda Se requiere un servicio de soporte técnico eficiente, con atención telefónica y remota, que permita resolver inquietudes y brindar acompañamiento oportuno a los usuarios. ♦ Actualización de Módulos - La institución busca un sistema que ofrezca actualizaciones periódicas y mejoras continuas, incorporando nuevas funcionalidades y optimizando el desempeño. La Institucion Educativa Tecnica Antonio Ricaurte, requiere de las siguientes actualizaciones de Compucol: - Acceso al Asistente Virtual con Inteligencia Artificial para responder preguntas de forma conversacional. - Adjuntar desde el rol docente o coordinación archivos en formato pdf en el observador del estudiante. - Subir archivos con extensión .csv con los datos obtenidos de biométricos (lectores de acceso) para registrar acceso a comedores	USO DE SOFTWARE COMPUCOL



del programa PAE de las instituciones educativas. Así mismo, permite realizar consultas sobre los registros insertados.

- Informe de valoración para estudiantes de educación inclusiva.
- Generación de formatos personalizados como consentimientos informados, actas o pagarés.
- Reporte de anotaciones en el observador por fechas.
- Aplicación de entrevistas o encuestas a estudiantes.
- Módulo para las comisiones de evaluación.
- Personalización de porcentajes en la planilla auxiliar para tareas, talleres, trabajos etc.
- Dentro del registro de inasistencias el docente visualiza las ausencias del estudiante que tiene en el día.

ANA VICTORIA SOLANO GUIO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO